 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	RESOLUCIÓN N°69 (Octubre 12 de 2023)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA DISTINCIÓN “GRAN DEFENSOR DE LOS ANIMALES” A LA CIUDADANA JHENNIPHER GIRALDO ESCUDERO, POR SU COMPROMISO EN EL CUIDADO Y DEFENSA DE LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 03 de diciembre de 2014 “Por medio del cual se crea la distinción “**Gran Defensor de los Animales**” para aquella persona natural o jurídica, que actúe como institución tanto pública como privada y que con sus actividades de trabajo, gestión y servicio se destacan en la defensa permanente de los animales en nuestro municipio.
2. Por lo anteriormente expuesto, se entrega la distinción “**Gran Defensor de los Animales**” a la ciudadana **JHENNIPHER GIRALDO ESCUDERO**, que desde que cumplió los 15 años, sintió la vocación de ayudar a los animales en situación de abandono y maltrato por parte de una sociedad que poco valora la importancia de estos seres.
3. Que la ciudadana **JHENNIPHER GIRALDO ESCUDERO**, realizó uno de los rescates que más ha impactado su vida, se trata de “Lunita” una perrita que cambio su vida completamente, al ver como se alimentaba de piedras que encontraba en una cueva donde se resguardaba, siendo este episodio el que marcó su verdadera vocación como defensora de los animales.
4. Que la ciudadana **JHENNIPHER GIRALDO ESCUDERO**, inicia una labor de muchos años como animalista, defensora, rescatista y de apoyo a las Fundaciones y albergues. Una labor sin descanso, de todos los días, con muchas historias de dolor y de sufrimiento, que gracias a su vocación se convierten en segundas oportunidades de transformación física y emocional.
5. Que la ciudadana **JHENNIPHER GIRALDO ESCUDERO**, siempre alza su voz contra el maltrato animal en general, tanto de fauna domestica como fauna silvestre, en un contexto social indignante con actos de crueldad, que solo reflejan una sociedad enferma, afectada por la falta de valores y de oportunidades.
6. Que la ciudadana **JHENNIPHER GIRALDO ESCUDERO**, reconoce el gran trabajo que se hace en Sabaneta en pro del bienestar animal, donde se cuenta con la Red de Defensoría animal, conformada por mujeres empoderadas que con sus acciones logran salvar la vida de muchos animales, además de contar también con el apoyo de la Dirección de Bienestar Animal y de Clínicas veterinarias.
7. Que la ciudadana **JHENNIPHER GIRALDO ESCUDERO**, es ejemplo de capacidad de servicio, una mujer que defiende los animales como un acto genuino de amor, donde se entrelazan el instinto y los sentimientos, ayudando a generar conciencia en los sabaneteños para tener empatía por estos seres sintientes y que no deambulen por las calles.
8. Que la ciudadana **JHENNIPHER GIRALDO ESCUDERO**, hace parte de los procesos de prevención y educación, como elementos claves, para que exista mayor conciencia en relación al bienestar animal, generando respeto y responsabilidad para la buena tenencia de los animales de compañía y en general.



9. Que la ciudadana **JHENNIPHER GIRALDO ESCUDERO**, es merecedora de la distinción que hoy se le otorga, por su historia de vida y por convertir su experiencia en un ejemplo para muchas mujeres, por su capacidad de servicio durante más de 15 años, dedicados a entregar amor, cuidado y protección en defensa de los animales.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 03 de diciembre de 2014 "Por medio del cual se crea la distinción "**Gran Defensor de los Animales**" para aquella persona natural o jurídica, que actúe como institución tanto pública como privada y que con sus actividades de trabajo, gestión y servicio se destacan en la defensa permanente de los animales en nuestro municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la distinción "**Gran Defensor de los Animales 2023**", a la ciudadana **JHENNIPHER GIRALDO ESCUDERO**, por entregar como un acto de amor; servicio, protección, defensa y cuidado a los animales en estado de abandono, maltrato y vulnerabilidad, por cambiar sus vidas en brindarles una segunda oportunidad de vida.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la distinción "**Gran Defensor de los Animales 2023**", a la ciudadana **JHENNIPHER GIRALDO ESCUDERO**, con la correspondiente Resolución en nota de estilo el día 13 de octubre de 2023, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto Octavio Trujillo González.


Dada en Sabaneta, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintitrés. (2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


MARGARITA MARIA FLOREZ PIEDRAHITA
Vicepresidenta Primera


GIOVANY ANDRÉS ZAPATA VIVARES
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General